INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso n), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo Rural cuyo principal objetivo es emitir dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en términos de las disposiciones aplicables, asimismo, pretende realizar ajustes a la legislación en materia de desarrollo rural, mismos que son basados en las necesidades sociales, siendo la instancia y el espacio en que se reciban propuestas de los grupos que conforman el sector rural, así como de las organizaciones, de las instituciones de investigación y de los tres niveles de gobierno. Todo lo anterior, bajo el debate y consenso de quienes integran esta Comisión.

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

PRESIDENTA	DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY	MORENA
SECRETARIA	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
VOCAL	DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ	MORENA
VOCAL	DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO	MORENA
VOCAL	DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO	MORENA
VOCAL	DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS	PAN
VOCAL	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	PT

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 66 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	03 de noviembre de 2025	14:20 hrs.	Sala de Comisiones Revolución	Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas.
2	16 de febrero de 2026	16:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, a efecto de que en términos de lo expresado en el presente documento y en uso práctico y oportuno de sus atribuciones, brinde apoyo a los productores caprinos de la Entidad para la mejora sustancial de la producción y se pueda contribuir al crecimiento de este ganado, que sería comercializado en el vecino estado de nuevo León, principalmente, trayendo en consecuencia el fortalecimiento económico de los productores tamaulipecos con la veta de oportunidad de la celebración del mundial de futbol en américa del Norte a desarrollarse en el presente año y cuyo propósito deberá perdurar en los siguientes años.
3	20 de abril de 2026	13:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, a fin de conocer la afectación que han enfrentado los productores tamaulipecos durante el periodo neoliberal y de privatización del campo mexicano, cuyas consecuencias persisten en la actualidad.
4	21 de abril De 2026	13:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura.

5	15 de junio De 2026	13:15 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXII Bis al artículo 6 de la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas, en materia de ganadería regenerativa, con el objeto de fortalecer la sustentabilidad productiva, ambiental y social de las comunidades rurales.
6	23 de junio De 2026	09:45 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 56 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, relativo a la coordinación y fortalecimiento de espacios agroecológicos en comunidades rurales, orientados a autosuficiencia alimentaria, prácticas sustentables y capacitación comunitaria.

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 6 ocasiones, dictaminando 5 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY
PRESIDENTA